



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
COMITÉ DE SELECCION
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE LAS OFERTAS, EVALUACION,
 CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2024-MPCH/C
 (Primera Convocatoria)

En la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, a los 04 días del mes de julio del año 2024, en la Oficina de Contrataciones, a las 14 horas con 20 minutos, se reunieron los miembros del comité de selección, designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0184-2024-DGA/GM-MPCH/C, de fecha 13 de mayo del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA 011-2024-MPCH/C-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. CU-1901 - DSV. MARCJAHUI - HERHUACCA - PFUISA - EMP. CU-1897, DISTRITO DE LLUSCO, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, CUSCO, LONG= 10.800 KM, a fin de efectuar la APERTURA ELECTRONICA DE LAS OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

PRIMERO. - Contando con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	DARWIN I. MUJICA NUÑEZ	Titular	x	Dependencia:	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	ORLANDO EFRAIN RIMAYHUAMAN TAIPE	Titular	x	Dependencia:	GERENTE DE IVP
		Suplente			
Segundo Miembro	ROSIO HUILLCA HUMALLA	Titular	x	Dependencia:	JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIONES
		Suplente			

SEGUNDO: De acuerdo con el cronograma establecido en la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10759812765	DAVILA BERVENO YESSICA	27/05/2024	Válido
2	20490015257	COFEPE V Y M PERU S.A.C.	13/06/2024	Válido
3	20564006727	CONSTRUCTORA E INVERSIONES MOTTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/05/2024	Válido
4	20564223078	CONCEPE S.R.L	24/05/2024	Válido
5	20564293521	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZACION AGUILAS PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/05/2024	Válido



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
6	20600578228	EMPRESA MULTIPLE SUMAQ LLAQTA TUNTUMA S.A.C.	27/05/2024	Válido
7	20600690672	ESMA CONTRATISTAS E.I.R.L.	11/06/2024	Válido
8	20602945635	H & O JHONCITO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H & O JHONCITO S.A.C.	29/05/2024	Válido
9	20604163952	CYM CYRELI CAYSURE S.R.L.	28/05/2024	Válido
10	20605690409	YSCA INVERSIONES GENERALES S.R.L.	24/05/2024	Válido
11	20605978755	MSM-INVERSIONES PUENTE CCOYO E.I.R.L.	28/05/2024	Válido
12	20606307919	EMPRESA MULTIPLE THALUZA SAC.	27/05/2024	Válido
13	20607405965	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS FREDY ADERLY CANAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/05/2024	Válido
14	20609516870	EMMAR VELILLE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/06/2024	Válido
15	20610870032	ALELIDER S.A.C	29/05/2024	Válido
16	20611045124	INVERSIONES GUSBELTH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/05/2024	Válido
17	20611271906	INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L.	13/06/2024	Válido
18	20612374873	APU CURA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	29/05/2024	Válido



TERCERO: En el día y horario señalado en la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado de la propuesta	Estado
1	20605690409	CONSORCIO CONSTRUCTORES VELOZ	14/06/2024	Enviado	Valido
2	20600578228	EMPRESA MULTIPLE SUMAQ LLAQTA TUNTUMA S.A.C.	14/06/2024	Enviado	Valido
3	20564293521	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZACION AGUILAS PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/06/2024	Enviado	Valido

CUARTO: El comité de selección, procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases.

De acuerdo con la revisión efectuada de los documentos para la admisión de las ofertas, se tiene lo siguiente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Nº	Nombre o razón social del postor	Estado
1	CONSORCIO CONSTRUCTORES VELOZ	Admitido
2	EMPRESA MULTIPLE SUMAQ LLAQTA TUNTUMA S.A.C.	Admitido
3	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZACION AGUILAS PERU S.C.R.L.	Admitido

QUINTO: Se procede con la evaluación de las ofertas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación, aplicando los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
1	CONSORCIO CONSTRUCTORES VELOZ	38,880.00
2	EMPRESA MULTIPLE SUMAQ LLAQTA TUNTUMA S.A.C.	38,880.00
3	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZACION AGUILAS PERU S.C.R.L.	48,200.00

FACTORES DE EVALUACION

Nombre o razón social del postor	Precio (90 puntos)	Mejoras a los términos de referencia (10 puntos)	Puntaje total obtenido	Bonificación del 5% por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa.	Bonificación del 10% por servicios prestados fuera de la provincia de lima y callao.	Puntaje Final	Nº de orden de prelación
CONSORCIO CONSTRUCTORES VELOZ	90.00	10	100.00	05	00	105.00	2
EMPRESA MULTIPLE SUMAQ LLAQTA TUNTUMA S.A.C.	90.00	10	100.00	05	10	115.00	1
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZACION AGUILAS PERU S.C.R.L.	72.60	10	82.60	05	10	97.60	3

SEXTO: Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases:

Nº	Nombre o razón social del postor	Cumple con acreditar los requisitos de calificación
1	CONSORCIO CONSTRUCTORES VELOZ	No cumple con los requisitos de calificación. DESCALIFICADA Se precisa que el postor no cumplió con acreditar la experiencia del postor en la especialidad, debido a que el número de contrato no coincide con la constancia de cumplimiento de la prestación, teniendo la siguiente observación: En el folio 79 de la oferta se visualiza el contrato menor a 8 UIT N° 094-2022/DGA-MPCH/C, donde se verifica



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
COMITÉ DE SELECCION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



		<p>la cláusula tercera: monto contractual, el monto total del presente contrato asciende a s/. 40,890.00 soles.</p> <p>En el folio 84 de la oferta se visualiza la constancia de cumplimiento de la prestación: bienes, servicios en general y consultoría en general, donde se verifica el numeral 3 datos del contrato: contrato menor a 8 UIT N° 096-2022/DGA-MPCH/C.</p>
2	EMPRESA MULTIPLE SUMAQ LLAQTA TUNTUMA S.A.C.	<p>Si cumple con los requisitos de calificación CALIFICADA</p>
3	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZACION AGUILAS PERU S.C.R.L.	<p>No cumple con los requisitos de calificación. DESCALIFICADA</p> <p>Se precisa que el postor no cumplió con acreditar la experiencia del postor en la especialidad, ya que el monto de la adenda al contrato no coincide con la constancia de cumplimiento de prestación. Es decir, el contrato tiene una adenda de reducción de monto, y la constancia de cumplimiento de prestación debería reflejar el monto ajustado según la adenda, como se muestra en los siguientes párrafos.</p> <p>En el folio 35 y 36 de la oferta se visualiza el contrato N° 012-2022/DGA-MPCH/C, donde en la cláusula tercera se verifica que el monto contractual asciende a S/. 103,040.00 soles.</p> <p>En el folio 27 y 28 de la oferta se visualiza la adenda N° 01-2022-DGA/MPCH al contrato N° 012-2022/DGA-MPCH/C, donde en la cláusula tercera se verifica que el monto contractual se ha reducido a S/. 91,877.32 soles.</p> <p>En el folio 25 de la oferta se visualiza la constancia de cumplimiento de la prestación: bienes, servicios en general y consultoría en general, donde en el numeral 3 se verifica que el monto total ejecutado del contrato asciende a S/. 103,040.00 soles.</p> <p>Asimismo, también no coincide el monto de la adenda de reducción con la constancia de cumplimiento de prestación, como se muestra en los siguientes párrafos.</p> <p>en el folio 24 de la oferta se visualiza el contrato N° 009-DGA-MPCH/C, donde se verifica la cláusula tercera: monto contractual, el monto total del presente contrato asciende a s/. 158,009.60 soles.</p> <p>En el folio 15 y 16 de la oferta se visualiza la adenda N° 01-2022-DGA/MPCH al contrato N° 009-2022-DGA-MPCH/C, clausula tercera: monto contractual se ha reducido a s/. 149,450.73 soles.</p> <p>En el folio 14 de la oferta se visualiza la constancia de cumplimiento de la prestación: bienes, servicios en general y consultoría en general, donde se verifica el numeral 3 monto total ejecutado del contrato: asciende a s/. 158,009.60 soles.</p>

SEPTIMO: Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor:



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
COMITÉ DE SELECCION**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
EMPRESA MULTIPLE SUMAQ LLAQTA TUNTUMA S.A.C.	38,880.00

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, siendo las 14 horas con 50 minutos del mismo día.



DARWIN L. MUJICA NUÑEZ
PRESIDENTE



ORLANDO E. RIMAYHUAMAN TAÍPE
PRIMER MIEMBRO



ROSIO HUILLCA HUMALLA
SEGUNDO MIEMBRO